ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de **Independencia**, República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de **Independencia**, sito en la **calle Mariscal López y Gral. Díaz**, los miembros del **Comité de Evaluación**, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado de la Licitación por **"LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VIAS DE EXCEPCIÓN Nº 04/2011.- PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE LA CALLE PANCHITO LOPEZ DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA "**, integrado por las siguientes personas:

1) Prof. Patrocinio Leiva Secretario General 2) Lic. Sonia Salcedo 3) Sr. Roberto Rojas Inspector General, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE LA CALLE PANCHITO LOPEZ**, mediante Llamado de la Licitación por Contratación Directa Por vías de Excepción, de conformidad al Art. 68º.- Casos de excepción. La Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de licitación pública y licitación por concurso de oferta en los casos establecidos en el Artículo 33º de la Ley. del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Contratación Directa Por vías de Excepción,** y de conformidad al Art. 33 Inc. b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país; de la Ley 2051/03 CAPÍTULO CUARTO DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 01 (un) oferente en total:

1) Sr. ELCIDO ALMADA VAZQUEZ RUC: 3.302.018-3

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-;

1) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
2) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente Sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados y foliados
4) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y Otros requerimientos del Pliego.
5) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, visto lo mismo en el acta de apertura realizado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a las exigencias requeridas por la convocante:

Sr. ELCIDO ALMADA VAZQUEZ.....10.400.320-Gs

Luego se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como **la mas baja**, en este caso fue seleccionado al **Sr. ELCIDO ALMADA VAZQUEZ RUC: 3.302.018-3** Posteriormente el comité de evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la situación como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. como también un análisis del costo presentado en base a los costos actuales del mercado.-**

En ese sentido se concluyo que desde el punto de vista técnico relacionado al pedido, la oferta presentada por la el Sr. Elcido Almada Vázquez, menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a **Licitación CONTRATACION DIRECTA POR VIAS DE EXCEPCIÓN Nº 04/2011.- PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE LA CALLE PANCHITO LOPEZ**

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por el **Sr. Severiano Benítez** es la propuesta más conveniente para la adjudicación.

En Estas condiciones, de conformidad al articula 61 del DECRETO 2199/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27 de la MISMA Ley, el comité evaluador resuelve:

1º) <u>Recomendar</u> a la Intendencia la Adjudicación de la **Licitación CONTRATACION DIRECTA POR VIAS DE EXCEPCIÓN Nº 04/2011.- PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE LA CALLE PANCHITO LOPEZ** a la oferta presentada por el **Sr. ELCIDO ALMADA VAZQUEZ** cuyo monto de la oferta asciende a **Gs. 10.400.320.-Gs. (GUARANIES DIEZ MILLONEZ CUATROCIENTOS MIL TRECIENTOS VEINTE)** según Presupuesto presentado por la oferente, por reunir las exigencias previstas por el At. 61 inc 1º del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", salvo mejor parecer.

2º) <u>Emitir</u> el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No Habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:45 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.-

Prof. Patrocinio Leiva **Secretario General** **CI: 631.069**	**Lic. Sonia Salcedo** **Administradora** **CI: 2.677.215**	**Sr. Roberto Rojas** **Inspector General** **CI: 1.492.202**